

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO I.

Palma Sábado 5 de Diciembre de 1894.

NUM. 239.



## D. FRANCISCO GOMILA Y PUJOL

SECRETARIO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

Ha fallecido

(E. P. D.)

La Corporacion municipal y la familia del finado, ruegan á sus amigos que se sirvan asistir á las cuatro de la tarde de hoy sábado al rosario que se rezará en la iglesia parroquial de San Nicolás y luego á la conduccion del cádaver; y el lunes siete del corriente á las once de la mañana al funeral que en sufragio del alma del difunto se celebrará en la misma iglesia de San Nicolás.

No se invita particularmente.

## D. Francisco Gomila

Profundamente emocionados por la triste noticia de haber fallecido el secretario del Ayuntamiento, comunicada por el Sr. Marqués de la Bastida en la sesion de ayer, hacemos correr nuestra pluma con el sólo objeto de dedicar en lugar preferente de nuestra publicacion, débil recuerdo de la acendrada simpatía que sentíamos por el que fué nuestro amigo.

Caballero, inteligente, probo, y con ese don de gentes tan poco comun, cuantos en vida cultivaron su ameno trato ó su amistad, le profesaron respeto y cariño.

El Ayuntamiento de Palma está de luto. En la casa de la villa deja el Sr. Gomila un vacío imposible de llenar. Nacido como dijo el Sr. Marqués en la casa, miraba como propios sus intereses. Desde el año setenta y tres, si mal no recordamos, que en reñidas oposiciones ganó la plaza que desempeñaba al morir, no ha dado jamás ocasion á un conflicto, ni tuvo el mas ligero rozamiento con los muchos Alcaldes que se han sucedido, merced á los cambios veleidosos de la política.

Su talento y su corazon se imponian á las miserias de la política.

Al abandonar anoche el Palacio municipal, pudimos observar el profundo sentimiento retratado en el semblante de los empleados por la muerte del que para todos fué jefe inteligente y amigo del alma.

EL NOTICIERO BALEAR se asocia al sentimiento que embarga á su distinguida familia, á la que envia sentido pésame, pidiendo á Dios acoja en su seno al que fué buen esposo y buen amigo.

## Por Mallorca

UN DEBER

Quando hace unos días la prensa alzó su voz para condenar con energía la existencia entre nosotros de un vicio abominable y destructor,

el juego, Palma entera batió palmas, y en el seno del hogar, y en círculos y tertulias, y en la artística mesa del aristócrata, y en la mugrienta del lupanar, y en la que ocupa, en cumplimiento de altísimo deber, el funcionario publico, resonó por igual el eco altivo de nuestro acento, que fué de todos escuchado con respeto, en gracia al fin laudable que perseguía y á los respetabilísimos intereses que representaba; el restablecimiento de la moral hollada y de la ley escarnejada.

La prensa cumplió su deber; la sociedad aplaudió en ella su paternal desvelo; y hoy, que ha renacido en parte la tranquilidad, y que la paz regala con sus dones el espíritu ántes atribulado de seres mezquinos, envilecidos por aquella pasión bastarda, es justo nos sea, por lo menos, permitido saborear á satisfacción los plácemes con que desde el fondo de sus almas recompensan las gentes honradas nuestra misión bienhechora.

Fuera, empero, loca jactancia, al par que desidia imperdonable, dar por terminado nuestro cometido, entregándonos para en lo sucesivo á la contemplación pueril de los laureles conquistados.

Son múltiples los males que amagan de continuo acabar con la salud social; variadas las formas que reviste la inmoralidad; distintos los sumideros que manan un virus ponzoñoso que corroe implacables usos y costumbres, á la vez que con insana labor crea incansables hábitos perniciosos que inhabilitan al ciudadano, física y moralmente, para el cumplimiento de sus deberes.

Nuestra misión, pues, no ha terminado; la sociedad ha menester de nuestra ayuda, y deber ineludible del periodismo es el de atender con especial solicitud á las necesidades físicas y morales del cuerpo social.

La prostitucion ha llegado en esta capital á su periodo álgido, el ramo llamado de higiene, yace, con punible incuria, totalmente abandonado; las víctimas se suceden sin

interrupción; la inmoralidad toma espantables proporciones y su fango nauseabundo salpica sin cesar el rostro á la honradez.

A treinta y cinco se nos asegura ascienden en esta ciudad los lupanares en que la prostitucion clandestina celebra sus orgias y saturnales; treinta y cinco focos en los que pagan diariamente su escote, con la salud del cuerpo y la pureza del alma, crecido número de seres degradados, desposeidos por el vicio de la alteza con que les dotara al nacer la madre naturaleza.

Por este camino los pueblos han marchado siempre á su decrepitud y á su ruina. Anibal, vencedor en cien combates, llora en Zama destrozado su ejército, enervado por el hielo de las concupiscencias de Cápuá; Marco Antonio acrece con sus lágrimas las aguas de Accio, perdido su legendario esfuerzo varonil ante la lúbrica voluptuosidad de Cleopatra; mientras ardió en las piras el sacro fuego de las Vestales, fué Roma la señora del mundo; cuando inficionó los aires el báquico acento de las Bacantes marcóse en la ciudad eterna periodo de vergonzosa decadencia, y se llegó á los oprobiosos tiempos en que se vendía á publica subasta de púrpura imperial; y si recorriendo mayor espacio de tiempo llegamos hasta nuestros días, la caduca Turquía, en cuyo recinto conserva la lascivia palacios suntuosos en holocausto á la impudicia nos da raro ejemplo de cuan perniciosa influencia ejerce la inmoralidad en la conciencia pública, y de cuan misera existencia arrastran los pueblos que viven entregados al brutal desenfreno de las pasiones.

Aquí, entre nosotros, óyes e ya el chisporroteo que en las costumbres produce la llama de lo inmoral; el látigo embrutecedor de la crápula y el libertinaje fustiga despiadado la castidad y la continencia; Cutilina está ya á las puertas de Roma.

Sabemos que en contra de nuestros propósitos seguirá la prostitucion paseando invicta su faz inmundicia; sabemos que nuestra juventud beberá, como hasta aquí, en las sestinas del vicio, las aguas mefíticas de la depravacion que degrada y envilece; sabemos que el raquitismo y la anémia serán el triste legado que alcancen de nosotros las generaciones venideras; pero no importa; si los resultados no corresponden á la bondad de nuestros intentos conste siempre, que obedeciendo los mandatos de nuestra conciencia cumplimos lealmente con el espinoso deber que nos impone el magisterio periodístico que ejercemos.

Descartada la responsabilidad que pudiera cabernos, caiga toda entera sobre los que, llamados por el destino á velar por el bien de sus semejantes, se pasan la vida sumidos en eterno letargo, contemplando, al parecer satisfechos, el charco pestilencial que les rodea.

RAUL.

(Se concluirá.)

Palma 3 Diciembre 1894.

## LOS VINOS ESPAÑOLES

Le Matin de París publica los puntos principales de la Memoria redactada por los señores Riche y Truc, cuyo extracto insertamos más abajo.

En la última sesion del Senado, M. de Develle, ministro de Agricultura, hablando de los derechos á establecer sobre los vinos españoles, declaró que se encontraba en desacuerdo no solamente con la Cámara de diputados y la comision del Senado, sino tambien con el honorable M. Griffé.

Este desacuerdo se refiere especialmente sobre el tipo alcohólico, á partir del cual deben de pagar estos líquidos.

El Gobierno piensa, en efecto, que el límite de 10°9 fijado por la Cámara y aceptado por la comision del Senado, es en realidad muy inferior al promedio de graduacion de los vinos de la Peninsula. Para establecer esta opinion sobre bases serias, envió recientemente una comision especial á la otra parte de los Pirineos, encargándola de comprobar sobre el terreno las afirmaciones del Gabinete de Madrid, segun el cual el promedio de graduacion era por lo menos de 15 grados.

M. Riche, el eminente profesor de la Escuela de Farmacia, fué designado para dirigir estas investigaciones, acompañado del joven abogado M. Truc.

M. Riche y su compañero recorrieron separadamente las provincias del Norte, del Este y del centro de España. Hé aquí lo que han comprobado, con reserva de las observaciones que no han sido personalmente recogidas por el sábio M. Riche.

### A orillas del Ebro

«Por regla general,—dice la memoria—los vinos de Navarra, Huesca y Aragon, tienen de 12 á 14 grados. Los vinos de la Rioja—Logroño, Haro—no tienen, al contrario que de 11 á 12 grados.

«Si bajando por el Ebro se gana Cataluña, se comprueba que todos los vinos de las cercanías de Barcelona, los de Lérida y en particular los característicos de Montblanch son mucho mas flojos, llegando apenas á obtener en el lugar de 10 á 11 grados.

«Al contrario, los de Tarragona, situados en el litoral del Mediterráneo y donde se elaboran los vinos tan conocidos del Priorato, poseen de 14 á 15 grados. Pero esto es una excepción que alcanza una zona muy pequeña.

«Parece, pues, que en los cerros que flanquean el Ebro, las uvas de la cuenca superior de este rio, como las de la cuenca inferior, son débiles en azúcar, y por consiguiente, en alcohol, mientras que en las de los cerros intermedios, tienen una cantidad mayor.

«Podria gráficamente indicarse esta situacion, por una curva cuya extremidad Oeste partiese de Miranda de Ebro, en la Rioja, subiese hacia Peralta y Tafalla, ganase las mesetas de Zaragoza y del Bajo Aragon y fuese á terminar en las llanuras de Lérida y Barcelona.

«Si se desciende á 1° de latitud más al Sud hacia la cuenca del Duero, se encuentra que los vinos de Zamora tienen de 11 á 12 grados, los de Valladolid y Castilla la Vieja central 11°, y que este prometido se mantiene dirigiéndose hacia el Este, hasta Calatayud en Aragon.

### La region de los vinos flojos

«M. Riche, despues de haber explotado toda esta region del Norte y del Centro de España, se dirigió hacia el litoral del Mediterráneo, del lado de Valencia y comprobó que cuanto mas se dirigia hacia el Mediodia mas disminuía la riqueza alcohólica; de tal suerte que exceptuados los vinos de Tarragona, de los que hablaremos, todas las comarcas, de Barcelona á Valencia, comprendidas las viñas de Albaida y Requena, señalan todo lo mas de 8 á 10 grados.

»Es inútil decir que los territorios de Alicante y de Murcia donde se han comprobado de 13 a 15 grados, quedan fuera; y que se dejan de lado todas las viñas de Andalucía, cuyos vinos generosos especiales no son de este lugar.

»En cuanto á las mesetas de Albacete y Ciudad Real, que forman la longitud del 39 paralelo, una línea análoga á las que hemos construido sobre el Ebro y el Duero, y donde se cosechan los vinos conocidos de Valdepeñas, indican algunas veces 14°.

»Agrupando así los terrenos vinícolas, será fácil dar á cada categoría un promedio de graduación que comparada con su producción, nos dará datos probablemente interesantes.

»En todo caso, y contrariamente á lo que se ha dicho en la nota semi oficiosa, los vinos de 16° son una grande excepción y JAMÁS la comisión pericial ha encontrado vinos de 17° naturales.

**Mares de alcohol**

«Una comprobación muy importante hecha por Mr. Riche, durante su viaje, y que hay que tener en cuenta, es que, en toda la extensión vinícola española—sea cual fuere la riqueza del vino—los propietarios de las bodegas han tomado la costumbre detestable de añadir en el lugar un uno por ciento de alcohol á los vinos.

»Pero no es esto todo. En la region de vinos flojos, que como hemos dicho se extiende en particular á lo largo de las costas del Mediterráneo, la falsificación está en apogeo.

Todos los vinos que tienen iniciada la fermentación—piquettes—son abundantemente alcoholizados, y en 1886, sobre todo, el comercio del fraude, llegó á obtener un desarrollo verdaderamente enojoso. Después de este año, los falsificadores tuvieron que restringir algo su industria, que ha sido dificultada por la instalación de laboratorios que el Gobierno francés fundó, tan oportunamente, en Port Bou y Hendaya.

»M. Riche opina que no conviene mantener un tipo demasiado bajo en las tarifas francesas, el límite de alcoholización de los vinos.

«En efecto, los propietarios españoles de viñedos ricos, viendo, á partir de 10°9 sus vinos clasificados como alcohol, tendrán interés en aguarlos ó alcoholizarlos para ponerlos á la graduación prescrita por la tarifa legal.

Segun el sabio profesor la medida aceptada por la Cámara de diputados y propuesta por la comisión senatorial, no pondrá obstáculo al fraude tanto como lo esperan sus autores.

Tales son las conclusiones formuladas por la Comisión enviada á España por el Gobierno francés, conclusiones en las cuales este último se apoyará para pedir al Senado eleva de 10°9 á 11°9 décimas la tolerancia admitida para los vinos de España.

**LA REFORMA DE BARCELONA**

Nuestros antiguos suscriptores recordarán el detenido estudio que ha venido haciendo *La Publicidad*, del importantísimo problema de la reforma del casco antiguo de Barcelona. Desgraciadamente nuestras tristes predicciones se han realizado. Apenas aprobado, en mal hora, el colosal proyecto del señor Baixeras, quedó desierta la subasta de concesion por no presentarse un solo licitador siquiera. Hoy, transcurrido el plazo en que debían haberse comenzado las obras ha de declararse la caducidad de la concesion, por incumplimiento por el concesionario de sus obligaciones. El famoso plano ha muerto desacreditado por absurdo, entre las importantes manos de su autor. Ha acabado como debía, en *ridiculus mus*.

«Estos son los naturales efectos de la imprevisión y de la increíble ligereza que ha presidido en el asunto. Harto conocida es la lamentable historia interna, digámoslo así, del proyecto, hasta su aprobación. Su tramitación posterior ha sido todavía más desdichada y censurable. Otorgada la concesion al autor del plano, el Ayuntamiento permitió que se cediera á una sociedad mercantil de cuya importancia no se ha podido hacer cargo todavía el mundo comercial, sin exigir las debidas garantías de cumplimiento del contrato, y aun reduciendo la fianza; contra el espíritu de la legislación sobre expropiación forzosa, á una cantidad exigua, risible, y por todo extremo desproporcionada con la magnitud é importancia de la obra.

Los resultados no se han hecho esperar. Otorgada precipitadamente la escritura de concesion en 30 de junio último, el concesionario, con arreglo á las prescripciones legales vigentes, entre otras el art. 27 del Reglamento de 12 de junio de 1878, y al pliego de condiciones particulares y económicas de la concesion, debía proceder, con la oportuna anticipación, á instruir el expediente general de expropiación para empezar antes del 1.º de diciembre, es decir, del día de ayer, la ejecución de las obras de reforma en su primer grupo, conforme con lo prevenido en la condicion 21 del expresado pliego. Y con efecto, en vez de incoar y tramitar el citado expediente general de expropiación en sus varios periodos, hasta ocupar las fincas expropiables del primer grupo, previo el pago del justo precio, ó el depósito en su caso para comenzar en méritos de aquellas diligencias, la realización de las obras dentro del plazo fijado, la empresa concesionaria ha perdido los cinco meses transcurridos, empleando un tiempo precioso segun de público se dice, en emprender una larga y desairada peregrinación á los dioses mayores de la Banca en demanda de recursos y medios para salir del atolladero y llenar sus compromisos, y limitándose á ejecutar aprisa y corriendo, en estos últimos días un replanteo por pura fórmula y para cubrir las apariencias.

Mientras el Señor feudal de Barcelona proroga indefinidamente la realización del proyecto, segun le venga en talante ó hasta tanto que dé con quien le proporcione los medios para ello, como suponen algunos, menoscábase gravemente cuantiosos intereses y lesionanse legítimos derechos.

A la concesion de permisos para ejecutar obras en los edificios de propiedad particular, en que antes de la aprobación del plano, se imponía abusivamente la condicion de no ser abonables en caso de expropiación forzosa, háse seguido despues una paralización completa de trabajos de construcción y conservación de las fincas del casco antiguo, de compras y ventas de casas, de préstamos hipotecarios, de arrendamientos de alguna importancia, y de transacciones de todo género, quedando la propiedad urbana de la antigua Barcelona convertida casi en improductiva, y sustraida cual materia ilícita, del comercio de los hombres por indefinido lapso de tiempo. Y no menos angustiosa es la situación de los industriales, amenazados de desahucio sin indemnización, privados de fundar establecimientos y comercios y de ceder ó adquirir los actualmente existentes.

Tan triste y vengonzoso estado de cosas, no puede continuar. En el «Pliego de condiciones particulares y económicas para la concesion de la reforma del casco antiguo de Barcelona» existe la que lleva el número 31 en que se consigna expresa y claramente que lleva consigo la caducidad de la concesion la falta de cumplimiento por el concesionario de lo dispuesto en la condicion 21 que establece la obligación de empezar la realización de las obras del Proyecto de reforma dentro del plazo de cinco meses, contados á partir del día de la formalización de la escritura de concesion, plazo que terminó anteayer 30 de noviembre, por haberse otorgado aquella escritura pública en 30 de junio último.

El expediente general de expropiación no ha pasado del replanteo, y las obras no han empezado á ejecutarse. Ha caducado, pues, la concesion del Proyecto de reforma por incumplimiento por el concesionario, de las obligaciones que le incumbían. Una Sociedad respetable, la de «Defensa de la propiedad urbana de Barcelona» que con tanta actividad y perseverancia viene velando por la observancia estricta de la legislación expropiatoria vigente, ha presentado ya á la Corporación municipal una razonada instancia solicitando la declaración de caducidad de la concesion.

Al Ayuntamiento de Barcelona toca ahora resolver este asunto, cuya gravedad é importancia excepcionales no cabe desconocer. Esta deplorable y peligrosa situación cuyas funestas consecuencias comienzan á sentirse ya, no pueden prolongarse un momento más. Entre la ruina y la muerte de la propiedad territorial, é industrial de nuestra ciudad, y el capricho de una empresa concesionaria, casi desconocida, insignificante, remisa y morosa en el cumplimiento de sus obligaciones y faltada de recursos, segun se dice, para llenar sus compromisos, la elección no es dudosa. Cóm-

plase, pues, la ley, declárese la caducidad de la concesion, y término de una vez para siempre, un estado de cosas que no favorece ciertamente el buen nombre y la seriedad de Barcelona.

**Noticias útiles**

**Procedimientos para congelar líquidos.**—Conviene vulgarizar el descubrimiento que recientemente ha hecho en Ginebra un químico y médico, el doctor Redard, para poder congelar en breves minutos el agua ú otra bebida cualquiera. Empleábase hasta aquí para producir una anestesia local y operar quirúrgicamente sobre una parte cualquiera del cuerpo la acción del cloruro de metilo, que evaporándose rápidamente al caer sobre ella, produce un enorme y rápido enfriamiento que insensibiliza el miembro enfermo.

**Notas municipales**

**LA SESION DE AYER**

Bajo la Presidencia del Sr. Marqués de la Bastida celebró ayer el Ayuntamiento sesion ordinaria, con asistencia de los concejales Sres. Santandreu, Ferrer (J), Rullán, Aguiló, Piña, Palou, Binimelis, Ferrer (José), Garau, Terrasa, Sampol, Salas, Fuster, Riera (M.) Abri, Sureda, Bosch, Riera (A), Cuschieri, Cortés, Ribas, Forteza, Aleñar, Tous, Garcia y Lluill.

Comenzó la lectura del acta anterior á las seis y treinta, haciendo constar el Sr. Binimelis por interesar á su dignidad no haber tratado en la sesion pasada con sus palabras rebajar el acto llevado á cabo por el Sr. Martinez cerca de los vecinos de *Son Moson* para que por su cuenta y riesgo cegaran una charca, como parece dar á entender cierto periódico local (súnde á *El Liberal Palmesano*) con frases cuya cultura no quiere calificar.

Entiende que los vecinos no deben pagar obras que son de utilidad pública, desea que las obras de saneamiento se hagan bien y lo uno y lo otro lo deduce lógicamente de lo informado por el Ingeniero Jefe de la Provincia.

Si en el calor de la discusión—añade—vertí frases mal sonantes y algun señor concejal las recuerda y quiere consten en acta, pues es de los que al pecar quiere pagar la penitencia, más si no es así tiene interés en que conste no trató de rebajar en lo más mínimo lo hecho por el Sr. Martinez.

El Sr. Presidente. Constarán en acta las manifestaciones del Sr. Binimelis.

¿Se aprueba el acta?

Se aprueba.

**Despacho ordinario**

**Comisión de Alumbrado**

Se dió cuenta del dictámen de dicha comisión por el cual se autoriza al señor Barnils (para que instale una Fábrica de Gas para el alumbrado, calefacción y combustible, mediante que en el plazo de tres meses presente la memoria, planes, lugar fuera del casco donde desea instalarla, autorizándole para que pueda canalizar y conducir el fluido á los inmediatos caserios del Molinar, Terreno, Santa Catalina etc. etc.

Se aprobó sin discusión el dictámen por unanimidad.

**Barriada Obrera**

Se reproduce la proposición que en la pasada sesion levantó gran polvoreda, en la cual la comisión especial pedia autorización al Ayuntamiento para solicitar del ramo de guerra permiso para edificar en la zona polémica.

El Sr. Aguiló: Manifiesta que habiendo un nuevo dictámen de la Comisión especial en el despacho ordinario, suplícaba se le dé lectura, lo cual hace el que actúa de Secretario.

La Comisión especial en vista de las dudas manifestadas por algun concejal en la pasada sesion acordó pasar á informe de la Real Academia de Medicina y de las Juntas Provincial y municipal de Sanidad el proyecto para que manifieste si reúne malas condiciones de higiene y salubridad el punto donde quiere instalarse la barriada obrera.

El Sr. Sureda apoyó el dictámen de la comisión en breves palabras añadiendo que el acuerdo de esta se tomó á instancias del Sr. Garcia.

El Sr. Aguiló: Dice que la comisión ha sido en sus estudios muy deficiente, que la corporación en el caso que los

Pero esta substancia y aparato necesario resultan son caros, y para sustituirlo ha ideado el referido profesor un medio mas sencillo y económico.

En un tubo que se cierra y afila en punta á la lámpara coloca 10 gramos de cloruro de etilo. Para usarlo no hay mas que romper dicha punta y dirigir el chorro de gas sobre la parte que se desea operar, cerrando despues la punta abierta con un poco de cera. Ahora bien, el enfriamiento producido por la evaporación de esa substancia es tan grande, que puede emplearse para congelar el agua azucarada ó el café en un momento dado; por ejemplo en el vagón, cuando se está de excursión, ó en casa si es preciso improvisar un helado.

Aunque no resulta su empleo todo lo barato que fuera de desear, sin embargo, será provechoso y útil en determinadas ocasiones.

bienes sean comunales puede administrarlos y no venderlos le parece el alquiler de dichas casas caro comparándolo con los alquileres que en el interior de la población pagan los obreros, dice que para una idea tan grande le parecen muy pequeños los terrenos y pide vuelva el proyecto á la comisión para que haga nuevas averiguaciones; declarando en nombre de la mayoría no está hostil al pensamiento de construir una barriada obrera.

El Sr. Binimelis. Empieza calificando de estemporánea la defensa del Sr. Aguiló, pues nadie pudo imaginar un solo momento pudiera ser enemigo de tan bellas proyectos la mayoría del Ayuntamiento. Dice que la comisión entendió eran propios los terrenos del Ayuntamiento por cuanto esta los cedió gratuitamente á un señor Frau y que este los explota, no habiendo este reclamado ante el Ayuntamiento al ver que se le trata de desposeer edificando casas para obreros.

La comisión no se cree infalible y cuando se le hacen observaciones por personas tan idóneas como el Sr. Aguiló. Respecto á la salubridad la comisión no podia sospechar reuniese aquel paraje malas condiciones, puesto que á dos horas se ha levantado una populosa barriada (el Molinar de Levante) y le estraña nadie tenga agua, puesto que las casas están muy limpias y con algo se lavan.

Rectifican los Sres. Binimelis y Aguiló y tercia el Sr. Aleñar para decir que ha visto los títulos y no es la faja comprendida entre la acera y los bajos elevados del molinar propiedad del comun. Dice que para levantar casas hay que expropiar el edificio de una fábrica y termina asegurando es aquel paraje de pésimas condiciones higiénicas hasta el punto de que en una época de epidemia colérica fueron atacados por la epidemia todos los vecinos del Molinar en un solo día. Pide que al pedirse informes á las colectividades médicas se le hagan indicaciones para que señale el paraje donde cree en mejores condiciones de salubridad conveniente instalar la barriada obrera.

El Sr. Guasp. Pregunta si han tenido presente el plano de marcha á lo que contesta afirmativamente el Sr. Binimelis, pues así lo ha dicho el Arquitecto municipal.

El Presidente: ¿Queda en suspenso el dictámen aprobándose la parte de pedir informe sanitario con el aditamento del Sr. Aleñar?

Se aprueba.

**Comisión de Fomento**

Niega el Ayuntamiento de conformidad con el dictámen de esta comisión la instalación de dos kioscos uno en el Mercado y otro en la calle de Cererols.

Se concede al conde de Ayamans permiso para instalar un motor que produzca fuerza para el alumbrado eléctrico instalado recientemente en su casa.

**Comisión de Beneficencia**

Apruebese dar una subvención de 100 pesetas á los encargados de las casas de Socorro del Ayuntamiento y del arrabal de Santa Catalina ordenándose á la vez usen una gorra como distintivo de su cargo.

**Comisión de Obras**

Se concede permiso para reformar la fachada de una casa sita en la calle de

Madrid 4.

La Gaceta publica los decretos relevando al general Castillo de la Presidencia de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado y nombrando para sustituirle en dicho cargo el general Beránger.

—Los conservadores y reformistas de Ciudad Real se han fusionado, nombrando una comisión que vendrá a Madrid a complimentar a los señores Cánovas y Romero Robledo.

No parece probable que el señor Sagasta pronuncie discurso alguno en la reunión que el Círculo liberal tendrá el domingo para renovar la Junta. En caso de pronunciarlo, el señor Sagasta no hará declaraciones de trascendencia.

Dos accidentes ferroviarios han ocurrido en Bilbao. Una máquina de la estación del Norte arrolló a una mujer, dejándola muerta en el acto.

El tren de viajeros del ferrocarril de las Arenas al llegar a la estación de Bilbao, la máquina salió contra el pretil que destruyó, matando las piedras a una mujer y destruyéndose la máquina.

Suponen algunos periódicos que los decretos de relevo del general Castillo y nombramiento del general Beránger se firmaron en el Consejo de ministros celebrado ayer, y no se firmaron sino después del Consejo.

—Las sesiones del Congreso médico se prorrogarán por dos días más.

La prensa hace mucoas versiones contradictorias acerca del empréstito del Tesoro.

Por la comisión de reforma de las ordenanzas de aduanas se ha acordado la supresión de dos puntos habilitados de la costa de Levante y la adopción de otros.

—El decreto relevando al general Castillo dice: «Quedando muy satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.»

Paris 4.

El gobierno de la China ha recibido una comunicación oficial en que el general Jeh derrotó a los insurrectos los días 27 y 28 de noviembre cerca Kin-chow causandoles 600 muertos, entre ellos el jefe de la banda.

Los insurrectos han sido también derrotados en Ageo.

La *Republique Française* publica una segunda carta firmada Dejosas sobre los vinos españoles. El autor opone las tarifas españolas a las francesas y hace notar que España da a Francia el ejemplo con su tarifa proteccionista. Mientras España, añade, nos venderá la cantidad de vino que necesitaremos, aceptará nuestra tarifa de 7'50, puesto que en todos los otros países encontrará derechos más elevados.



D. JUAN GALMÉS Y SOCIAS PRO.

Falleció anteayer después de haber recibido los Santos Sacramentos.

(E. P. D.)

Sus afligidos padres, hermano, hermana y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos que se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral al que, en sufragio del alma del difunto, se celebrará hoy á las diez y media en la iglesia de San Nicolás.

No se invita particularmente.

El duelo se despide en la iglesia.

No se recibe en la casa mortuoria.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 5, 1'30 m.

Ha llegado el Sr. Romero. Háblase de si volverán á separarse de nuevo los cuerpos de correos y telégrafos.

Anunciase también que se suspenderá la convocatoria anunciada para el mes de Enero, admitiendo no obstante para nuevo examen á los empleados de correos reprobados en el último.

Mañana anunciará la Gaceta la convocatoria de cincuenta plazas de aduanas.

Dícese que está acordado que la misa solemne que debe cantarse en la Santa Iglesia Catedral el día de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, lo sea á canto llano, con órgano y escogido acompañamiento instrumental.

Anteayer fué recogida en la playa del Arenal una botella lacrada que contenía un papelito, llevando la inscripción siguiente:

En el anverso: *Inutile de chercher plus longtemps Jack l'eventreur.*

En el reverso: *Il á suivi la bouteille—Jack.*

La broma no tiene ni el mérito de la originalidad.

Sumario de *La Revista Balear* correspondiente al 31 de Octubre último:

I.—Ventajas del hipual ó monocloralantipirina en el tratamiento de insomnio neurálgico, por el Dr. Frenkel.

II.—Tratamiento dietético de la diabetes, por Paul Cheron, trad. por don Gabriel Oliver y Muiet.

III.—Revista de la prensa.

IV.—Notas científicas.

De *El Liberal Palmesano*:

«Acaba de llegar á nuestra noticia que el juez municipal de la villa de Porreras, el día 1.º de los corrientes, dictó verbalmente auto de prisión contra nuestro estimado amigo don Andrés Prohens, recaudador de la cuarta zona del partido de Manacor, con motivo de haber éste exigido de un contribuyente de aquel pueblo, el importe del recibo del actual segundo trimestre de la contribución territorial, con diez céntimos de peseta de más que, según dicho documento, arrojaba, comparado con el del primer trimestre del corriente año económico.»

Se nos asegura que aquel probo funcionario ha estado preso é incomunicado, y que por el solo hecho que relatamos, hubo de suspenderse la cobranza en el expresado pueblo.

Sin perjuicio de ocuparnos de este asunto con mayor detención, cuando recibamos nuevos detalles, debemoa manifestar que, por de pronto, sentimos vivamente el atropello de que ha sido objeto nuestro amigo, pues no otro calificativo merece tal procedimiento, máxime cuando por las vigentes disposiciones sobre el ramo, es potestativo de la administración resolver todas las incidencias de la cobranza, sin que los tribunales puedan admitir demanda alguna, y por consiguiente, no tiene competencia el juzgado municipal para entender en estos asuntos, porque carece de jurisdicción para declarar si están bien ó mal erigidos los tributos del Tesoro y sus partícipes».

Sin comentarios.

En el cuartel de Artillería ondeó ayer el pabellón español, vistiendo la fuerza de dicha arma traje de gala, honrando á su amada patrona Santa Bárbara.

A las diez en la parroquia iglesia de Santa Cruz celebróse brillante fiesta religiosa á la que asistieron todos los Jefes y Oficiales de Artillería residentes en esta plaza presidiendo el acto el ilustrado subinspector del arma el General de Brigada Sr. Bennisar.

A la tropa se les sirvieron ranchos extraordinarios, reuniéndose jefes y Oficiales en fraternal banquete, brindándose por el Rey, la Reina y el arma de Artillería que tantas pruebas ha dado de union y compañerismo y cuyo espíritu de de cuerpo en tanto estiman.

Ha sido destinado á la Administración de Correos de esta capital D. Juan A. Lopez, hijo de nuestro querido y antiguo compañero en la prensa del mismo apellido.

Anoche hubo, en un segundo piso de la calle del Camposanto, un amago de incendio, empezando por quemarse una camiseta de lana; pero no pasó la cosa adelante y fué á los pocos momentos el fuego sofocado por los dependientes de la

autoridad que apercibidos de ello subieron al punto á la casa por si eran necesarios sus auxilios.

A las siete de la mañana ha fundeado en nuestro puerto el vapor *Palma*, que procedente de Barcelona conducía diez y siete pasajeros, muchos árboles frutales, una buena colección de plantas de camelias y gardenias, la correspondencia pública y otra variada carga.

Interinamente ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento por el señor Alcalde, el Oficial primero de dichas oficinas D. Juan Luis Gomila.

Han sido encerrados en Capuchinos por quince días, dos muchachuelos vagamundos á quienes los agentes de seguridad sorprendieron llevando á cabo ciertos actos contrarios á la moral y á las buenas costumbres.

En concepto de multas por infacción de las ordenanzas municipales se recaudaron ayer en el Ayuntamiento veinte y cinco pesetas.

La Guardia Civil del puesto de Santa Margarita ha llevado á cabo, estos días, la captura de un sujeto como presunto autor del robo de mil doscientas pesetas efectuado en la noche del treinta del pasado.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 3 de Diciembre.

Almendron, 60'00 ptas. 42 kg.

Trigo, 16'00 ptas. 70 lit.

Candeal 16'50 id. id.

Cebada del país 9'00 id. id.

Id. forastera 8'50 id. id.

Avena del país 8'50 id. id.

Id. forastera 8'00 id. id.

Garbanzos 22. id. id.

Maiz 14 id. id.

Habichuelas confites 20 id. id.

Id blancas, 24. id. id.

Frijoles 22 id. id.

Cerdos cebados 10 id. 40 kg.

Higos pasos 13 id 42 id.

Azafran 2'50 33 grs.

¿Qué opinan de ella los médicos?

(Desconfiar de las imitaciones)

Valencia 27 de Mayo de 1887.

Muy Sres. míos: Repetidas veces he comprobado los buenos efectos de la «Emulsion Scott», y cuantas veces la he usado en niños escrofulosos ó raquíticos y en personas de constitucion delicada y enfermiza, mi satisfaccion ha sido grande por haber correspondido siempre los resultados á la esperanza que en este preparado tengo puesta, así es que no me canso de aconsejar á mis enfermos la «Emulsion Scott» como tónico reconstituyente, y por ser uno de los preparados que mejor tolera el tubo digestivo, pudiéndolo tomar a un las personas de estómago delicado. El gran libro donde deben esculpirse todos los hechos clínicos es la observación médica; fundado en esta gran verdad, me permito instigar á mis compañeros para que la usen, seguro que obtendrán resultados satisfactorios. Dr. Juan Torres López.

Correo de Mahon

Hemos tenido ocasión de observar en su parte exterior é interior el edificio en donde se hallan instaladas las oficinas de la Administración Subalterna de Hacienda y de la Aduana, y verdaderamente se halla en estado ruinoso; pues además de los deterioros que se ven en las fachadas, una de las puertas de la planta baja se ha desencajado totalmente de la pared, pudiendo caer á la menor presión que se ejerza sobre ella, estando además en completo abandono algunas de sus dependencias.

—Con fecha veinte y ocho del actual, nuestro amigo D. Pedro Melia y Pons ha presentado la renuncia del cargo de Administrador de Loterías del pueblo de Alayor, que desempeñaba.

—Habiendo llegado hoy el Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido D. Emilio Costa, se ha hecho cargo de dicha dependencia, regresando mañana á Palma el Administrador interino pe la misma Don Sebastian Moll.

la Misión á su propietario D. Antonio Bayo.

Se concede autorización para llevar á cabo algunas obras en una casa de la calle de la Salud (Terreno) á D. Nicolás Llull.

A D. Miguel Mariano Ribas de Pina se le autoriza para construir una acequia de desagüe en la calle de Zavellá.

Gobierno Civil

El Ayuntamiento se da por entendido de una comunicacion del Gobernador Civil de la Provincia en la cual concede dicha autoridad permiso para reformar varios artículos de las ordenanzas municipales que se refieren á la matanza de reses, despues de oido a la Comision Provincial de la Exema. Diputacion.

Censo

Se dá de alta un vecino que hace seis meses reside en esta Capital.

Consumos

Se dá cuenta de lo recaudado en este concepto, cuya cifra total ya conocen nuestros lectores.

Comision de Policia

Se da cuenta del expediente instruido á un guardia municipal de á caballo por la muerte del que montaba.

Segun el ponente Sr. Pizá está plenamente probado que el guardia permitió montar un paisano al caballo dándole varios campos como lo está tambien que permaneció algunas horas abandonado debajo de una pared, ocasionando la muerte pocos dias despues.

Pone de manifiesto el ponente el descuido y poco servicio de dicha guardia.

La comision en vista de la denuncia pide se destituya á dicho guardia.

El Sr. Riera dice que tratándose como se trata de votar una proposición que puede perjudicar los intereses morales y materiales de dicha guardia, solicita quede el expediente ocho dias sobre la mesa.

Accede á ello el Sr Pizá y con este motivo se cruzan palabras de mútua cortesía entre los Sres. Pizá y Riera.

Triste hora

El Alcalde visiblemente emocionado da cuenta de haberse recibido en aquel momento la triste noticia del fallecimiento del que fué laborioso, inteligente, digno y probo secretario de la corporacion D. Francisco Gomila.

No me permite la emocion hacer el panegirico de persona de tanta valia y por otra parte resultaría débil cuanto pudiera esponer aunque poseyera el don de la elocuencia.

Pido al Ayuntamiento se sigan en este caso las costumbres de la casa y corran de cuenta de la corporacion con cargo al capitulo de imprevistos, cuantos gastos ocasionan el entierro y funeral.

A instancia del Sr. Pizá el Ayuntamiento concede amplios poderes en cuanto se relacione con este asunto al Sr. Alcalde.

El Sr. Aguiló pide se nombre una comision para que inmediatamente participe el sentimiento de la corporación á la distinguida familia del Sr. Gomila.

Queda nombrada la comision que la forman el Sr. Alcalde y los dos primeros tenientes de Alcalde, levantándose seguidamente la sesion en señal de duelo.

Sección Insular

Llegan á nuestra redacción meras quejas del deficiente servicio de carruajes encargados de conducir las reses desde el matadero al punto de su destino.

A las tres de la tarde tiene deber el contratista de dar principio al servicio y ayer á las siete no habia aun dado principio, siendo crecido el número de reses vacunas que en hombros fueron conducidas á las casas particulares por los interesados.

Si por quien corresponde no se pone á estos abusos coto, veremos de lograrlo por cuantos medios estén á nuestro alcance.

Estimamos en lo que vale la galanteria que ha tenido con nuestro Director el Teniente de navio comandante del cañonero *Alsedo* señor Mateu que hace pocos dias se hizo cargo del mando superior de dicho buque de guerra.

**Teatro-Circo Balear**

TEMPORADA DE INVIERNO

**Compañía de ópera**

dirigida por el maestro VICENTE PETRI

LISTA DEL PERSONAL

que actuará en este Teatro durante la serie de funciones que empezarán el domingo 6 del corriente.

Maestro director y concertador D. Vicente Petri.

Tiples: Vicentina Ferni de Carbonell, Anita Ferrer.

Contraltos: Magdalena Fábregas, Giovanina Sacqui.

Comprimaria: Josefina Montaner.

Tenores: José Brotat, José Masip.

Baritono: Salvador Mestre.

Bajos: Gabriel Planas, Giacomo Giardini.

20 coristas de ambos sexos.

29 profesores de orquesta.

Repertorio:—Cármén.—Pescador de Perlas.—Africana.—Favorita.—Crispino.—Nabuco.—Fra-Diávolo.—Faust.—Traviata.—Saffo.—Lucrezia y otras.

El abono se abre por decenas.

PRECIOS Por decena Diarios

Palcos. . . . . Ptas. 80 Ptas 40'00

Butacas. . . . . » 9 » 4'00

Silla numerada . . . . . » 6'50 » 0'75

Anfiteatro. . . . . » 4 » 0'50

Lunetas . . . . . » 1'50 » 0'25

Entrada . . . . . » 6 » 0'75

Medias. . . . . » » 0'40

El abono queda abierto en las ventanillas de este Teatro desde las nueve de la mañana a la una y de tres a cinco por la tarde.

Toda localidad cuyo importe llegue a una peseta, satisfará diez céntimos por el sello móvil.

**Teatro Principal**

COMPANIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

dirigida por DON VICENTE YAÑEZ

Función para hoy

Estreno de la grandiosa comedia en tres actos

EL CRIMEN

DE LA CALLE DE LEGANITOS

El bonito y precioso juguete en un acto titulado:

UN CRIMEN MISTERIOSO

A las 7 y media en punto.

Precios los de costumbre.

**Plaza de Toros de Palma**

Gran Compañía gimnástica, acrobática y pantomímica bajo la dirección de los notables artistas hermanos Llop.

Gran espectáculo para el domingo 6 Diciembre de 1891 á las tres en punto.

A BENEFICIO DEL PUBLICO

Precios.—Palcos sin entrada 2 pts.—Sillas de redondel 0'25.—Entrada general 0'40.—Medias entradas para niños y soldados 0'25.

**Cultos**

MAÑANA DOMINGO

II de Adviento.—Santoral: S. Nicolás de Bari arzop. (I. P.)

Jubileo de cuarenta horas: Continúa en S. Jaime a la Purísima Concepción. Exposición a las 6 y media; a las 9, y tres cuartos horas y misa mayor y despues Bendición Papal; por la tarde los actos de coro, Corona, conclusión de la novena y reserva.

Cultos sagrados: En S. Nicolás fiesta a su Titular. A las 9 y media horas y misa mayor música y sermón por un Padre de la Compañía de Jesús; por la noche novena de la Purísima con música.

En la Merced a las 7 y 1/2 comunión para los Esclavos del Santísimo, a las 10 misa mayor con exposición y procesion.

En Sta. Catalina de Sena a las 7 y 1/2 comunión para los Terciarios de Sto. Domingo, tarde rosario, ejercicio y plática.

En Montesión y Socorro a las 7 y 1/2 comunión del Sagrado Corazon de Jesús, tarde ejercicio.

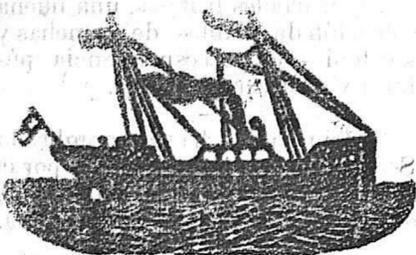
El mismo ejercicio en S. Felipe Neri, Capuchinas, S. Jerónimo, S. Francisco y Piedad por la tarde y Sta. Magdalena y Concepción por la noche.

Córie de María: En Sta. Cruz a nuestra señora del Buen Camino.

**VAPOR DIRECTO**

de Palma á Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

Linea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.<sup>a</sup>



Saldrá fijamente de este puerto, á mediados de Diciembre, el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

**Conde Wifredo**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm. 20.

**Ha llegado á esta capital** el turronero Francisco Sevilla é hijo, con su acreditado turron legítimo de Jigona, peladillas, olandas garrapiñados y anís; habrá su despacho en el mismo puesto de todos los años calle de S. Nicolás n.º 35 éi próximo domingo 6 Diciembre donde espera á sus numerosos parroquianos.

**Aviso importante**

En la hojalatería «La Estrella de gas» antes situada en la calle de Orfila núm. 10 y hoy establecida en la calle de San Nicolás núm. 44 participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que en dicho establecimiento encontrarán en completo surtido de aparatos para la iluminación de la Purísima Concepción; precios sumamente módicos.

**Administración de Contribuciones DE LAS BALEARES**

Año económico de 1891 á 92.

Negociado Cédulas personales.—Anuncio. Por R. O. de 25 del actual se dispone quede ampliado el plazo de cobranza voluntaria de Cédulas personales correspondientes al citado ejercicio hasta el 31 de Diciembre próximo inclusive.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 30 Noviembre 1891.—El Administrador, Bernardo Amer.

**Panadería del Teatro**

Unión, 46

En dicho establecimiento se expendirá diariamente, al medio día, un excelente «Pan de Viena» (en diferentes formas) elaborado con levadura especial, la cual, le hace recomendable por su exquisito gusto y fácil digestión.

Reparto á domicilio.

**Alquiler**

Se alquila el primer piso de la casa calle de San Jaime número 51. Reune toda clase de condiciones, y además coladuría, cuadra y cochera.

Para informes dirigirse á su propietario calle de San Francisco 9.

**Fonda Española**

de Martí y Comp.<sup>a</sup> calle de la Boquería n.º 18. Barcelona.

Restaurant á la carta á la derecha y tambien á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A 1 peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á una peseta por día.

**Isleña Marítima.**

El vapor ISLEÑO saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 5 de Diciembre á las 4 de la tarde, admite carga y pasaje: Lo despachan calle de Palacio n.º 26.

**Pérdida**

Se ha extraviado una perra perdiguera (Pointer) blanca con manchas rojas en las orejas y parte de la cara y otra en el arranque de la cola, la persona que la tenga entretenida puede devolverla en la calle de Apuntadores núm. 94 donde se gratificará el hallazgo.

**Se alquila**

un local que fué alfarería, situado en la carretera de Manacor. Informarán calle de Molineros n.º 12.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS**

**REBAJA OCASIONAL**

En el muy solicitado COK de fácil combustion para fogones ordinarios aunque no sean de hierro.

á Ptas. 1'25 los 40 kilos.

**EL COK MENUDO**

á Ptas. 0'80 los 40 kilos.

Ambos á pié de fabrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumo y transporte.

Palma 7 de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.



**SAPOLIO**

«LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR» ÚNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel.

Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar marmoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios. De venta en todas las droguerías.

Unicos agentes en España; Sres. Vilanova, Hermanos y C.<sup>a</sup>—Barcelona.

**PRIMA ESCEPCIONAL**

Grandes regalos á los lectores de EL NOTICIERO BALEAR

Desearo la **Prensa Española**, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser **una verdadera y escepcional prima**.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la GACETA MERCANTIL É INDUSTRIAL DE BARCELONA á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo **cupon prima**, y de 15 pesetas por cada objeto, **que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee**.

EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b>	
	VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER de familia (Sistema Express)	
Sr. Admor. de la <b>Gaceta Mercantil é Industrial</b> Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA		
EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b>	
	VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA la más rápida y sencilla	
Sr. Admor. de la <b>Gaceta Mercantil é Industrial</b> Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA		
EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b>	
	VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO	
Sr. Admor. de la <b>Gaceta Mercantil é Industrial</b> Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA		
EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b>	
	VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (0,31)	
Sr. Admor. de la <b>Gaceta Mercantil é Industrial</b> Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA		

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación; provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remision.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valadero este **cupon prima** durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido, el **cupon prima** correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

**PETROLEO LUZ BRILLANTE**

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fabrica de refinación de petróleo situada en el Molinar. Véndese en cajas de dos litas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 94 reales puesto á domicilio.